

PROGRAMA			
I.-DATOS GENERALES			
Nombre del curso:	Derecho Tributario		
Código del curso:	00391	Clasificación Asignatura:	TA-3 Operativa Expositiva
Número de Unidades Crédito:	6	Horas de acompañamiento docente (Teoría):	3
Coordinación Académica:	Administración de Empresas (ACAE) y Contaduría Pública (ACCP)	Horas de acompañamiento docente (Práctica):	1
Escuela:	Escuela de Administración y Contaduría (ADCO)	Horas de acompañamiento docente (Laboratorio):	N/A
Facultad	Ciencias Económicas y Sociales	Horas de Preparaduría:	N/A
Tipo de Evaluación:	Continua con Examen de Reparación	Horas de trabajo independiente recomendado al estudiante:	7
Modalidad :	Presencial	Pre-requisitos:	Derecho Fiscal
Tipo de Asignatura:	Obligatoria	Régimen de Estudios:	Semestral
Ubicación de la asignatura:	7° semestre	Fecha de aprobación en Consejo de Facultad:	Junio 2018

II.- JUSTIFICACIÓN
Esta materia persigue, a través del análisis del marco legal que rige el área, un conocimiento claro y acertado de la tributación nacional venezolana, obligación ineludible de gran impacto financiero para personas naturales y jurídicas. Esta unidad curricular permite el desarrollo de competencias generales de la UCAB y de la competencia profesional "evalúa el impacto de las obligaciones tributarias en la organización" mediante la comprensión de los principios constitucionales del derecho tributario y los principales tributos nacionales.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	
Competencias Generales: (CG1): Aprender a aprender con calidad: Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.	
Unidad de competencia:	Criterios de desempeño:
(CG1-U1): Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión: Domina con precisión y rapidez la terminología, procedimientos y aplicaciones de su carrera profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión 2. Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su disciplina 3. Aplica con fluidez la terminología del área de estudio y profesión 4. Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones 5. Pondera críticamente las bondades y limitaciones de su carrera profesional
(CG1-U2): Busca y procesa información de diversas fuentes: Recopila información más allá de las preguntas rutinarias, la procesa y analiza a profundidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa periódicamente información actualizada sobre su disciplina 2. Identifica con destreza fuentes, impresas y digitales, de recopilación de datos. 3. Organiza la información proveniente de diversos medios. 4. Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones 5. Establece procedimientos de recopilación y revisión de información necesaria para situaciones futuras
Competencia Profesional: (CP1): Evalúa el impacto de las obligaciones tributarias en la organización: Identifica, determina y analiza estratégicamente las obligaciones tributarias internacionales, nacionales y regionales, que corresponden a las personas naturales, jurídicas y gubernamentales.	
Unidad de competencia:	Criterios de desempeño:
(CP1-U1): Conoce la teoría general del tributo aplicable en Venezuela: Distingue los principios generales y los elementos cualitativos y cuantitativos de la obligación tributaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce los principios constitucionales de la tributación. 2. Identifica los elementos cualitativos y cuantitativos de la obligación tributaria en las leyes vigentes. 3. Enumera los supuestos de ley que constituyen ilícitos. 4. Distingue los supuestos de derecho en los cuales proceden los recursos administrativos y judiciales.

(CP1-U2): Aplica la normativa vigente en materia tributaria: Cumple la normativa tributaria establecida en el ordenamiento jurídico vigente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los deberes y procedimientos requeridos por la administración tributaria. 2. Identifica los cambios que ocurren en el entorno jurídico tributario que inciden en el ejercicio de la profesión. 3. Adecua los procesos de negocio a la normativa legal.
(CP1-U3): Determina las obligaciones tributarias del contribuyente y su incidencia financiera: Calcula la carga tributaria y analiza su impacto en los resultados financieros de los contribuyentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina la información financiera relevante a los fines de la aplicación de las normas tributarias. 2. Calcula la carga impositiva. 3. Evalúa las estrategias aplicables para optimizar el impacto de la carga impositiva en las finanzas de los sujetos pasivos.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS	
I.- EL ESTADO Y EL SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO.	Las necesidades en el marco del Estado. Financiación de actividades asumidas por el Estado venezolano. Base legal de los tributos. Tipos de impuestos vigentes en Venezuela. Evolución histórica de los impuestos en Venezuela.
II.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DISPOSICIONES FUNDAMENTALES.	Concepto de enriquecimiento neto. Definición de personas domiciliadas y no domiciliadas, residentes y no residentes. Tributación en base mundial. Impuestos pagados fuera de Venezuela. Disponibilidad y territorialidad de la renta. Rentas presuntas. Contribuyentes y responsables. Personas naturales jurídicas. Contribuyentes asimilados. Establecimientos permanentes. Consorcios y contratos de cuenta en participación.
III.- ISLR-EXENCIONES Y EXONERACIONES.	Conceptos. Diferencias. Sujetos y operaciones exentas. Requisitos para procedencia de exenciones. Determinación de enriquecimientos exentos. Decretos de exoneración y su vigencia. Distribución de costos y gastos comunes a rentas gravables y exentas/exoneradas.
IV.- ISLR-DETERMINACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO NETO.	Ingresos brutos. Ingresos a fines del Impuesto sobre la Renta. Ingresos excluibles. Normas relativas a dividendos. Vivienda principal. Costos y renta bruta: conceptos y requisitos. Presunciones. Casos especiales. Las deducciones: conceptos y requisitos de procedencia.
V.- ISLR-RETENCIONES.	Concepto de retención en la fuente. Efecto sobre deducciones. Fundamentos. Procedencia. Momento de enterar. Sanciones a los agentes de retención. Bases reglamentarias.
VI.- ISLR-TARIFAS, REBAJAS Y DESGRAVÁMENES.	Tarifas N°1, N°2 y N°3. Progresividad de las tarifas. Concepto de Unidad Tributaria. Enriquecimientos gravables en función a proporcionalidad y su justificación. Rebajas: concepto, fundamentación, vigencia y requisitos de procedencia. Rebajas de impuestos a personas naturales y jurídicas. Desgravámenes: concepto, requisitos de procedencia y fundamentos. El desgravamen único. Desgravámenes para cónyuges.
VII.- ISLR-IMPUESTOS SOBRE GANANCIAS FORTUITAS Y GANANCIAS DE CAPITAL.	Ganancias fortuitas: concepto y alícuotas. Enajenación de acciones a través de la bolsa de valores: requisitos y alícuotas.
VIII.- ISLR-DECLARACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO.	Declaración definitiva: personas obligadas a presentarla, oportunidad y forma. Declaración estimada: personas obligadas a presentarla, oportunidad y forma. Liquidación. Recaudación. Sistema de autoliquidación. Pago. Formas. Anticipos de impuestos. Facilidades de pago y prórroga.
IX.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: SUJETOS PASIVOS, HECHOS IMPONIBLES, NO SUJECCIÓN, EXONERACIONES Y EXONERACIONES.	Definición del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Sujetos pasivos y hechos imponible: contribuyentes ordinarios y ocasionales, los responsables, nacimiento de la obligación tributaria y territorialidad. Contribuyentes especiales. La no sujeción y exenciones: actos y actividades no sujetas a este tributo, importaciones, transferencias de bienes y servicios exentos. Requisitos. Exoneraciones: definición, actividades susceptibles de este beneficio, requisitos y suspensión en el tiempo. Retenciones de Impuesto al Valor Agregado.
X.- IVA-DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO.	Obligación tributaria: base imponible; casos de bienes muebles, importaciones y prestación de servicios; conceptos incluidos en base imponible; deducciones a la base imponible. Transacciones en moneda extranjera. Alícuota del impuesto. Alícuota a exportaciones. La figura de los débitos y créditos fiscales. Períodos de imposición. Créditos fiscales no imputables. Regímenes de recuperación de créditos fiscales. Declaración y pago: plazos y formas, actividades normales, importaciones y pago en aduanas y ajustes aplicables.
XI.- IVA-OTRAS OBLIGATORIEDADES.	Registro de contribuyentes. Inscripción. Emisión de documentos: facturas, notas de débito y crédito. Libros requeridos. Apertura de cuentas contables. Uso de máquinas registradoras. Requisitos. Determinación de oficio. Consideraciones sobre las retenciones de IVA.
XII.- PRESCRIPCIONES, INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.	Prescripciones: obligación tributaria y sus accesorios, términos, conteo, interrupción, extinción y prescripción de penas. Infracciones y otros delitos: definición, concurrencia, defraudación, contravención, deberes formales y su incumplimiento, deberes relativos al pago de tributos y su incumplimiento. Sanciones: pecuniarias y privativas de la libertad. Aplicación de cobro de intereses y corrección monetaria. Estudio de casos.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
<p>Actividades del Docente: En las diferentes sesiones se sugiere al docente la presentación de los contenidos a desarrollar. Los alumnos deben preparar previamente los contenidos. Se recomienda que el profesor pueda ofrecer bibliografía recomendada para complementar los temas trabajados en las sesiones, hacer uso de las tecnologías de información (M7) para trabajar con foros y así facilitar las bases conceptuales de los diferentes temas o su reforzamiento. Es importante el desarrollo de prácticas que permitan validar la aplicación del conocimiento teórico expresado en las normas.</p> <p>Actividades del estudiante: Dentro de la gama de actividades que el estudiante deberá realizar a lo largo de la asignatura se encuentra la investigación de</p>

vocabulario especializado, lecturas, sintetizar ideas claves, elaborar mapas conceptuales o mentales, hacer comparaciones, analogías, parafrasear información, hacer investigación de temas puntuales atendiendo a las normas para trabajos escritos. Es importante incorporar actividades de autoevaluación y coevaluación a lo largo del desarrollo de contenidos. El estudiante debe desarrollar prácticas, talleres y/o casos de estudio donde pueda poner de manifiesto los conocimientos teóricos adquiridos.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Se sugiere la realización de al menos dos exámenes parciales. Se deben manejar controles de lectura y actividades grupales de discusión como foros y debates. Deben realizarse talleres o ejercicios para validar la aplicación del conocimiento. Los casos de estudio y debates cobran gran importancia para poder analizar los contenidos a la luz de experiencias reales. La cátedra y en su defecto, cada profesor, indicará los porcentajes aplicables a cada evaluación.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CASADO HIDALGO, L. Temas de Hacienda Pública. Ediciones de la Contraloría General de la República. Caracas. 1978.
Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6152 18 de Noviembre 2014
FARIÑAS, G. Temas de Finanzas Públicas, Derecho Tributario e Impuesto Sobre la Renta. Ediciones Mediterráneo. Caracas. 1987.
JARACH, D. El Hecho Imponible. Teoría General del Derecho Tributario Sustantivo. AbeledoPerrot. Buenos Aires. 1971.
Martínez Jean Claude (1992) .La Evasión Fiscal. Editorial Fondo de Cultura Económica, México,
Universidad Católica del Táchira, Tributum, Revista Venezolana de Derecho Tributario, San Cristóbal, Estado Táchira.
Villegas, H. (1992). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Buenos Aires. Ediciones Depalma
Ley de Impuesto Sobre la Renta. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210. 30 diciembre 2015.
Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional. Gaceta Oficial N° 1.660. Junio 21. 1974.
Ley de Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial N° 1436 17 Noviembre 2014
Providencias Administrativas del SENIAT